



La Hoja del Domingo

26 de octubre de 2014

Domingo XXX del Tiempo Ordinario

Basilica Parroquia de San Juan el Real

SAN JUAN EL REAL ES BASÍLICA

Tras un camino comenzado el pasado mes de febrero y muchos requisitos que cumplir, el arzobispo de Oviedo, Fray Jesús Sanz Montes, anunció el pasado viernes al Consejo Episcopal que la Santa Sede había concedido **el título y la dignidad de basílica menor** a la iglesia parroquial de San Juan el Real.

La normativa vaticana exige el **cumplimiento de una serie de formalidades** para poder obtener este reconocimiento. Las gestiones del prelado ovetense han sido fundamentales para que la congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, presidida por el cardenal Cañizares, aprobara el expediente.

Las normas vigentes para la concesión del título de basílica menor están recogidas en el decreto *Domus Ecclesiae* de fecha 9 de noviembre de 1989. Entre las condiciones para obtener el nombramiento se especifica, entre otras cuestiones, que la iglesia debe ser un **"centro ejemplar de liturgia y pastoral"**. La congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos deja muy claro, en el punto 2.4, la importancia de la liturgia que se debe desarrollar en el templo: "Que para el desarrollo de las celebraciones durante todo el año litúrgico esté dotada la iglesia del congruo número de presbíteros dedicados a la cura litúrgico-pastoral, así como que esté garantizada la disponibilidad de confesores con un programa de atención a los fieles. Igualmente se requiere el **suficiente número de ministros y** facilitar la participación de los fieles".

Quien debe realizar la petición ante el Vaticano es el Ordinario del lugar.

El arzobispo tomó las riendas personalmente y obtuvo, el juicio favorable de la Conferencia Episcopal. Además de este visto bueno hay que mandar la relación sobre el origen, historia y la actual vida religiosa de la iglesia; y un álbum fotográfico sobre la forma y disposición interior y exterior del templo, de manera particular la disposición del presbiterio, del resto de lugares celebrativos, la fuente bautismal, el lugar de reserva de la eucaristía y de los confesionarios.

(Continúa en la Página 3)



Triduo de preparación:
6, 7 y 8 de noviembre a las 8 de la tarde

PRIMERA LECTURA

Lectura del libro del Éxodo 22,21-27

Esto dice el Señor:

No oprimirás ni vejarás al forastero, porque forasteros fuisteis vosotros en Egipto.

No explotarás a viudas ni a huérfanos, porque si los explotas y ellos gritan a mí yo los escucharé.

Se encenderá mi ira y os haré morir a espada, dejando a vuestras mujeres viudas y a vuestros hijos huérfanos.

Si prestas dinero a uno de mi pueblo, a un pobre que habita contigo, no serás con él un usurero cargándole intereses.

Si tomas en prenda el manto de tu prójimo se lo devolverás antes de ponerse el sol, porque no tiene otro vestido para cubrir su cuerpo,

¿y dónde, si no, se va a acostar?

Si grita a mí yo lo escucharé, porque yo soy compasivo.

SEGUNDA LECTURA

Lectura de la primera carta del Apóstol San Pablo a los Tesalonicenses 1,5-10

Hermanos:

Sabéis cual fue nuestra actuación entre vosotros para vuestro bien. Y vosotros seguisteis nuestro ejemplo y el del Señor, acogiendo la Palabra entre tanta lucha con la alegría del Espíritu Santo. Así llegasteis a ser un modelo para todos los creyentes de Macedonia y de Acaya.

Desde vuestra comunidad, la Palabra del Señor ha resonado no sólo en Macedonia y en Acaya, sino en todas partes; vuestra fe en Dios había corrido de boca en boca, de modo que nosotros no teníamos necesidad de explicar nada, ya que ellos mismos cuentan los detalles de la visita que os hicimos: cómo, abandonando los ídolos, os volvisteis a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero, y vivir aguardando la vuelta de su Hijo Jesús desde el cielo, a quien ha resucitado de entre los muertos y que os libra del castigo futuro.

Salmo Responsorial

Salmo 17

R/. Yo te amo, Señor, tú eres mi fortaleza.

Yo te amo, Señor, tú eres mi fortaleza, Señor, mi roca, mi alcázar, mi libertador.

Dios mío, peña mía, refugio mío, escudo mío, mi fuerza salvadora, mi baluarte. Invoco al Señor de mi alabanza y quedo libre de mis enemigos.

Viva el Señor, bendita sea mi Roca, sea ensalzado mi Dios y Salvador. Tú diste gran victoria a tu rey, tuviste misericordia de tu ungido.

R/. Yo te amo, Señor, tú eres mi fortaleza.

EVANGELIO

Lectura del Santo Evangelio según San Mateo 22,33-40

En aquel tiempo, los fariseos, al oír que había hecho callar a los saduceos, se acercaron a Jesús y uno de ellos le preguntó para ponerlo a prueba:

-Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la Ley?

El le dijo:

-«Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu ser.»

Este mandamiento es el principal y primero. El segundo es semejante a él:

-«Amarás a tu prójimo como a ti mismo.»

Estos dos mandamientos sostienen la Ley entera y los Profetas.

Recaudación en la Parroquia para el Domund: 6.332 €



Colecta para Los cristianos perseguidos de Irak en la Vigilia de Oración: 1.500 €



Escudo de la Basílica



Escudo Pontificio

(Viene de la página 1)

Entre los oficios y deberes propios de las basílicas en el ámbito litúrgico y pastoral, destacan la promoción de la formación litúrgica de los fieles, con equipos de animación, cursos especiales, conferencias, e iniciativas similares. También, entre las acciones a realizar, se le debe dar mayor importancia al estudio y a la divulgación de los documentos del sumo pontífice y de la Santa Sede, sobre todo los referidos a la liturgia. Además, cada año hay que celebrar, "con especial cuidado", la fiesta de la Cátedra de San Pedro (el 22 de febrero), la solemnidad de los apóstoles Pedro y Pablo (29 de junio), y el aniversario de la elección o del inicio del ministerio del papa que concedió la dignidad y el título.

Entre las **concesiones anexas** al título de basílica menor, se especifica que el emblema pontificio puede incluirse en los estandartes, objetos, mobiliario litúrgico y sello de la basílica, o que al rector se le permite usar sobre su traje muceta de color negro con filetes, ojales y botones de color rojo.

Carta del Cardenal Cañizares al Arzobispo de Oviedo

Ciudad del Vaticano, 24 de septiembre 2014

Excelencia Reverendísima:

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se complace en enviarle, adjunto a la presente, el Decreto por el que se concede el título de Basílica Menor a la Iglesia Parroquial de San Juan el Real, de Oviedo, de la misma Diócesis.

La Concesión del título de Basílica Menor a esa importante iglesia, al mismo tiempo que procura fortalecer la vinculación con la Iglesia de Roma y con el Santo Padre, promueve su ejemplaridad como centro de especial acción litúrgica y pastoral en la Diócesis. En este sentido se desea llamar la atención de Vuestra Excelencia Reverendísima sobre las prerrogativas que conlleva el título de Basílica Menor, como también las tareas y obligaciones en el ámbito litúrgico y pastoral expuestos en los capítulos III y IV del Decreto Domus Ecclesiae del 9 de noviembre de 1989 y Acta Apostólica Sedes 82 (1990)438-440.

Me sirvo de la circunstancia para manifestarle mi mayor aprecio y estima en el Señor

De vuestra Excelencia Reverendísima afectísimo en Cristo

Antonio, Cardenal Cañizares Llovera, prefecto

A su Excelencia Reverendísima Mons. Jesús SANZ MONTES
Arzobispo de Oviedo (España)

Escuela de Formación Bíblica

Comienzo de las Clases
El lunes, 27 de octubre
A las 8 de la tarde
En el salón-capilla
Fray Ceferino, 24-3º



LOTERÍA DE NAVIDAD

Puedes colaborar vendiendo participaciones de la lotería de la Parroquia

NÚMERO 43.771

Solicítala en la Oficina de la Parroquia

Horarios de Misas

San Juan el Real-Iglesia Parroquial:

Laborables **9,00; 13,15 y 20,00 h**
Domingos y festivos **9,00; 11,00; 12:00 13,00;20,00**

Siervas de Jesús (c/ Uría, 23)

Lunes a Sábados **7,30 h**
Domingos y festivos **8:00 h**

Sgdo. Corazón (PP. Jesuitas)

Laborables: **12,30H y 19,30 h**
Domingos: **12,30; 13,30; 19,30;20,45 h**

Esclavas (c/ Toreno)

Todos los días **13,00 y 18,00 h**

Despacho Parroquial

MARTES Y VIERNES

no festivos,
de **18:00 a 19:00 h.**



Teléfonos:

Parroquia **985 212 388**

Fray Ceferino, 24 **985 222 832**

Javier (PÁRROCO) **609 82 36 32**

José Manuel **645 947 070**
(Vicario Parroquial)

Residencia de señoras Virgen de la Casa

En la casa parroquial de Fray Ceferino, 24, tenemos abierta una Residencia Hogar para señoras. Tiene una capacidad para 12 personas y las atienden 7 empleados (6 fijos y una para dar vacaciones y hacer sustituciones).

Actualmente, por el fallecimiento de una residente, tenemos una plaza libre que nos urge cubrir para poder equilibrar nuestros presupuestos.

Interesados llamar al teléfono de la oficina de la parroquia **985 222 832**

REPARACIÓN DEL ÓRGANO

El órgano está muy deteriorado y necesita una reparación urgente. El presupuesto que tenemos, incluyendo el cambio de los motores asciende a la cantidad de 64.000.- €.

La Parroquia merece disponer de un órgano que funcione bien.

Necesitamos tu colaboración especial

NOVIEMBRE: MES DE LOS DIFUNTOS

El día 1 de Noviembre, festividad de Todos los Santos, acostumbramos a visitar los cementerios en los que reposan los restos de nuestros seres queridos. En la Parroquia haremos la visita a las capillas cinerarias el día 1 de noviembre **a las 7 de la tarde** con una oración comunitaria por los difuntos. A las 7,30 rezaremos el santo Rosario y a las 8 la Misa del día de los difuntos. Descansen en la Paz del Señor todos los que compartieron nuestra vida y de los que somos deudores.

